

CCP.III/DEC.34 (XVI-00)¹

GESTION DE RECONOCIMIENTO DEL PERMISO DE RADIOAFICIONADOS CITEL-CEPT

La XVI reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

DECIDE:

1. Instruir al Secretario Ejecutivo que haga gestiones ante el Comité Europeo de Radiocomunicaciones (ERC) para obtener un convenio de características similares al IARP permitiendo, de esta forma, que los radioaficionados de las Américas puedan operar en países que participan del sistema CEPT, sin solicitar permisos de reciprocidad.
2. Solicitar a la presidenta del CCP.III que remita esta decisión al Presidente del COM/CITEL y al Presidente del Grupo de Trabajo sobre Acuerdos de Cooperación del COM/CITEL.
3. Que el Secretario Ejecutivo presente en informe en la siguiente reunión del CCP.III del estado de situación del trámite iniciado.

¹ Documento: CCP.III/doc 1719/00.